

## Inicios de los estudios de ciencias económicas en Venezuela

***Paiva Palacios***  
**Carmelo Paiva Palacios\***

### El estudio de la economía política en la Universidad Central de Venezuela

En los cien años transcurridos desde su establecimiento (por Cédula Real firmada en Lerma el 22 de diciembre de 1721), los estudios universitarios en Venezuela habían incorporado muy escasas modificaciones, prevaleciendo el escolasticismo; sin embargo, se forjaron personajes que fueron verdaderos próceres del futuro de nuestro país. Muchos que habían viajado y estudiado en países tales como Francia, Italia, Inglaterra y Norteamérica, principalmente, estaban enterados de la importancia y necesidad de incorporar a la Economía Política en el pénsum de los estudios universitarios.

La inclusión de la Economía Política como una materia de estudio obligatorio en la universidad venezolana ocurre en el año 1827, tiempo en que estaba en pleno apogeo el reconocimiento al llamado sistema clásico del pensamiento económico<sup>1</sup>. Precisamente, en el artículo 100 de la Constitución (o novísimos Estatutos de la Universidad de Caracas, resultantes del arduo trabajo intelectual

\* Economista, Universidad Santa María con posgrados en la Fundación Gétulio Vargas, Brasil, y en la Universidad Central de Venezuela. Profesor jubilado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Jubilado del Banco Central de Venezuela. Correo electrónico: carmpaip700@cantv.net

<sup>1</sup> Ha sido aceptado reconocer con tal denominación la corriente del pensamiento económico que comenzó a partir de 1776, tiene su apogeo entre 1800 y 1850, y se mantiene hasta 1870 cuando se produjo la llamada revolución marginal que viene a consolidar la conocida como Escuela Neoclásica.

en que se destaca el doctor José María Vargas<sup>2</sup> y el letrado José Rafael Revenga<sup>3</sup>) decretada por el libertador Simón Bolívar el 24 de junio de 1827<sup>4</sup>, se establece que en el tercer bienio de los cursos de jurisprudencia, en horas de la mañana del segundo año, un catedrático leerá lo correspondiente a Economía Política.

Es de hacer notar que durante el período colonial, en la máxima casa de estudios de Caracas funcionaron catorce cátedras (nueve figuraron en los primeros años de la vida universitaria: dos de Latín, una de Filosofía, tres de Teología, una de Sagrados Cánones, otra de Instituta o Leyes y una de Música o Canto Llano; en 1742 se fundó otra de Filosofía y una de Sagrada Escritura; en 1763 será la de Medicina; en 1774 se crea la de Mínimos de Latinidad, y en 1802 la de Lugares Teológicos e Historia Eclesiástica) pero, ciertamente, tal como se reseña en un informe contenido en la Memoria de Interior y Justicia correspondiente al año 1841 (página 10), en 1827 la Universidad de Caracas sólo tenía diez (10) cátedras operativas, asistían a ellas un total de trescientos cuarenta y ocho (348) alumnos y era tan escasa lo disponible para la dotación de los catedráticos, que anualmente quedaba satisfecha la de todos con la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta (2.440) pesos<sup>5</sup>.

Por problemas relacionados con la escasez de rentas, no queda instituida inmediatamente su establecimiento con la debida especificidad; pero en la cátedra de Derecho Público y en la de Derecho Práctico que regentaba el doctor Felipe Fermín Paúl Terreros (uno de los firmantes del Acta de la Independencia de Venezuela, de amplia carrera docente, nacido el 7-12-1774 y quien falleció el 17-6-1843) se impartirán conocimientos de Economía Política hasta pasada una década de vigencia de los conocidos como *Estatutos Republicanos de la Universidad de Caracas*.

---

<sup>2</sup> Graduado de doctor en Medicina de la Universidad de Caracas, en 1808; años después viaja a Europa, se especializa y en 1813 se incorpora al Real Colegio de Cirujanos de Londres y retorna a Venezuela en 1825.

<sup>3</sup> Abogado, periodista, diplomático y estadista. En marzo de 1811 fue en misión ante el gobierno de los Estados Unidos. Luego, en 1816 y 1817 efectuará estudios de Ciencias Económicas en Filadelfia. Al crearse la República de Gran Colombia, se desempeñará como Ministro de Hacienda y Relaciones Exteriores hasta 1821.

<sup>4</sup> Estos Estatutos derogan las constituciones para la Universidad de Caracas aprobadas por el Rey el 8 de mayo de 1727 que estuvieron vigentes durante cien años. Por su parte, los Estatutos Republicanos rigieron hasta 1843, cuando se decreta el Primer Código de Instrucción Pública, a mediados de dicho año, siendo presidente de la república el general Carlos Soublette.

<sup>5</sup> En el año de 1827 la Universidad de Caracas otorgó veinticuatro (24) títulos, a saber: Bachiller en Leyes, 6; Bachiller en Filosofía, 4; Bachiller en Teología, 2; Licenciado en Leyes, 5; Doctor en Leyes, 5; Licenciado en Filosofía, 1; y Licenciado en Teología, 1.

La apertura definitiva y formal de una clase de Legislación Universal y Economía Política fue acordada, el viernes 10 de septiembre de 1841, por la Junta Gubernativa de la Universidad de Caracas. El claustro estableció que en un año se leyera principios de Legislación Universal, y de Legislación Civil y Penal; y al año siguiente nociones de Economía Política. El jueves 15 de julio de ese año había sido nombrado el doctor Juan Bautista Carreño como profesor de dicha asignatura, en la cual estaban inscrito veintidós (22) alumnos.

Ahora, en 1841, la Universidad tenía funcionando veinticuatro (24) cátedras y cada uno de los catedráticos disfrutaba la renta anual de seiscientos (600) pesos. Concurrían diariamente a instruirse en las diferentes materias que se enseñaban un total de cuatrocientos veinticinco (425) estudiantes.

Juan Bautista Carreño obtuvo el grado de doctor en Leyes en 1833. Para el año 1831 era cursante en la Cátedra de Derecho Público regentada por el doctor Felipe Fermín Paúl. Con fecha 15 de julio de 1841 la Junta de Gobierno de la Universidad, siendo rector Tomás José Sanabria (1796-1850), le otorga el título de catedrático en propiedad de Economía Política y tomó posesión el miércoles 1º de septiembre de 1841, según certificación que firma el administrador Martín Echegarreta el día 29 del mes y año citado<sup>6</sup>.

Desde el 9 de febrero de 1842 es designado como profesor interino en la Cátedra de Economía Política, en la cual cursaban veintidós alumnos, Pedro Rafael Peraza (egresado como Licenciado en Leyes en 1837). Tiempo después vuelve a ejercer su cargo el titular, doctor Juan Bautista Carreño, y para el lapso escolar 1845-46, en el segundo año, los cuarenta y un cursantes de Economía Política y sus respectivas calificaciones que firma el citado profesor titular, eran los siguientes:

| Alumnos              | Calificaciones | Alumnos              | Calificaciones |
|----------------------|----------------|----------------------|----------------|
| José de Jesús Paul   | Sobresaliente  | Juan de Dios Morales | Poco           |
| José Antonio Montiel | Regular        | Ramón Tirado         | Sobresaliente  |
| Carlos María Piñero  | Regular        | Cecilio Acosta       | Sobresaliente  |
| Vicente Betancourt   | Poco           | Miguel García        | Regular        |
| Guillermo Villegas   | Regular        | Ramón Castro         | Sobresaliente  |
| Daniel Mendoza       | Sobresaliente  | Francisco Pimentel   | Sobresaliente  |
| Toribio Briceño      | Regular        | Lorenzo Tamayo       | Mediano        |
| Henrique Pérez       | Mediano        | Hilario Herrera      | Mediano        |
| Francisco Aranda     | Sobresaliente  | Lino Hurtado         | Regular        |

Continúa en la página siguiente

<sup>6</sup> Archivo Histórico de la UCV. Libro N-262, folio 123, año 1841.

Continuación

| Alumnos            | Calificaciones | Alumnos            | Calificaciones |
|--------------------|----------------|--------------------|----------------|
| Juan Luis Escalona | Regular        | Eugenio Rivera     | Poco           |
| Elías Acuña        | Sobresaliente  | Martín Tovar       | Mediano        |
| Miguel Uztaris     | Sobresaliente  | Juan Cazorla       | Regular        |
| Canuto García      | Sobresaliente  | José Antonio Huize | Poco           |
| José Gabriel Núñez | Poco           | Nicanor Cardier    | Sobresaliente  |
| Narciso Ramírez    | Regular        | Lucio Pulido       | Sobresaliente  |
| Víctor Castillo    | Regular        | Tomás Díaz         | Mediano        |

Continuación

|                      |               |                    |               |
|----------------------|---------------|--------------------|---------------|
| Pablo Acosta         | Sobresaliente | Simón Mendoza      | Sobresaliente |
| Carlos Anderson      | Regular       | Florencio Ribas    | Poco          |
| José Manuel Cadenas  | Sobresaliente | Felipe Neri Mendes | Sobresaliente |
| José Manuel Machado  | Mediano       | Bartolomé Suárez   | Mediano       |
| Juan de Mata Ovalles | Sobresaliente | Juan Pablo Romero  | Poco          |
| Bernabé Díaz         | Poco          | José Manuel Grau   | Poco          |
| Henrique Echenique   | Poco          | Máximo Castillo    | Poco          |
| Casimiro Díaz        | Poco          | Bernardo Tovar     | Mediano       |
| Tiburcio Troconis    | Mediano       | Esteban Arias      | Mediano       |
| Tito Alfaro          | Mediano       | Vicente Betancourt | Poco          |
| Juan N. Ochoa        | Poco          | Víctor Alvarado    | Sobresaliente |
| Miguel Guerrero      | Sobresaliente |                    |               |

Fuente: Archivo Histórico de la UCV.

Es de hacer notar que existe un nombramiento según el cual el rector de la Universidad de Caracas, doctor Carlos Arvelo, expidió título de catedrático propietario de la clase de Legislación Universal y Economía Política, al señor doctor Francisco Parejo con el goce de la renta anual de seiscientos pesos, desde el 6 de junio de 1849<sup>7</sup>.

Otro destacado profesor de Economía Política es el licenciado Cecilio Acosta, a quien le fue expedido por el rector Antonio José Rodríguez, el título de catedrático propietario de la clase de Legislación Universal Civil y Criminal, y Economía Política, el 6 de octubre de 1853 y tomó posesión el 25 de octubre, según lo certifica el administrador Ramón Tirado<sup>8</sup>. Su permanencia al frente de dicha cátedra será relativamente corta por cuanto el Poder Ejecutivo, según oficio firmado el día primero de agosto de 1854 por Simón Planas, responsable del Despacho de Interior y Justicia, comunica al ciudadano Rector de la Universidad Central la decisión de remover al señor licenciado Cecilio Acosta (había alcanzado el título de Abogado en 1848). La Junta Gubernativa de la Universidad declara la vacante. Mediante carta fechada el 4 de octubre de 1854, Diego Bautista Barrios se postula alegando como mérito el haber servido en distintas ocasiones y para el momento en calidad de interino. Fue el único candidato, electo el 6-10-1854 e informado al Poder Ejecutivo. Tomó posesión el 23 de noviembre de 1854 como titular de la Cátedra de Leyes y Economía Política. Durante el mes de mayo de 1857, se registró la actuación interina del profesor Rafael Hernández (doctor en Teología en 1856). El ya citado profesor Barrios

<sup>7</sup> Archivo Histórico de la UCV. Libro N-262, folio 153.

nuevamente estará gozando de licencia, a partir del 30 de enero de 1858, por cuanto el día primero del mes siguiente debía incorporarse a las cámaras legislativas como diputado de la nación. Será nombrado profesor interino de Economía Política el licenciado en Leyes Miguel Zárraga (graduado en 1856), hasta el 23 de marzo, que se reencarga el profesor titular. La actuación del profesor Diego Bautista Barrios cesará (como consecuencia de la medida ejecutiva emanada por el general Julián Castro) y hace entrega del libro respectivo de sus clases el día 27 de agosto.

El general Julián Castro (quien entra a Caracas el 10 de marzo con el movimiento armado que sustituye al gobierno de José Tadeo Monagas), en junio de 1858 decreta una llamada reorganización de las universidades de Caracas y de Mérida; pero el general Juan Crisóstomo Falcón, presidente provisional de la Federación Venezolana, mediante un decreto de fecha 4 de agosto de 1863 dejará sin efecto la citada reforma o reorganización castrista, señalando: a) “Deroga todos los decretos, resoluciones y órdenes que haya expedido el Gobierno central desde el 15 de marzo de 1858, hasta el 15 de junio de 1863”; y b) “Se restablecen y declaran vigentes todas las leyes del Congreso de Venezuela, y reglamentos, resoluciones y órdenes del Poder Ejecutivo que estaban rigiendo el 14 de marzo de 1858, que continuarán rigiendo en lo sucesivo en las universidades”.

Como consecuencia de la reorganización decretada por el presidente de la república, general Julián Castro, en 1858, el designado día 2 de julio como catedrático de Legislación y Economía Política es el doctor Mauricio Berrizbeitía (egresado como doctor en Leyes en 1850). Ahora bien, el 1° de septiembre de 1858, día en que se abren de nuevo las clases, algunos de los profesores designados por la citada reorganización se hallaban ausentes y otros habían renunciado. Por ello habrá nuevos nombramientos, por ejemplo, el 30 de agosto le corresponde para impartir las clases de Economía Política a Elías Michelena (quien obtuvo el grado de Bachiller en Leyes en 1850), pero el 24 de febrero de 1859, aduciendo incompatibilidad material con sus demás ocupaciones presenta formal renuncia.

El siguiente profesor propietario será Ramón Ramírez (graduado en 1849 de Licenciado en Leyes) pero como en 1861 fue electo diputado, se nombrará al doctor Carlos Tirado profesor asistente de la clase de Legislación Universal y Economía Política<sup>9</sup>. Valga recordar que una Resolución Ejecutiva de 11-4-1853 declaraba el goce de licencia a los catedráticos de las universidades por el derecho de ser nombrados miembros del Congreso Nacional.

---

<sup>8</sup> Archivo Histórico de la UCV. Libro N-262, folio 135.

<sup>9</sup> Archivo Histórico de la UCV. Expediente N° 55, año 1861.

La Junta formada por los doctores Luis Blanco, Pedro Medina, Ramón Palenzuela, Manuel Antonio Briceño, Rafael Osío y Fernando Figueredo, en una sesión extraordinaria que tiene lugar a las tres de la tarde del 17 de septiembre de 1862, tomó el juramento y puso en posesión de la Cátedra de Legislación y Economía Política al Licenciado Jesús María Morales Marcano (nacido en Cumaná en 1829 y falleció en Caracas el 17 de mayo de 1888, hijo de Jesús María Morales y Cándida Marcano). El día anterior dicho profesor había escrito al Rector de la ilustre Universidad Central, solicitándole día y hora para prestar juramento por la distinción recibida<sup>10</sup>.

El 4 de agosto de 1863 el ciudadano presidente provisional de la república general Juan Crisóstomo Falcón, expidió el título de catedrático propietario de la clase de Economía Política al doctor Diego Bautista Barrios y tomó posesión de la misma el día 8 del mes y año referido<sup>11</sup>. El citado profesor era natural de Barcelona, hijo de Antonio Barrios y Catalina Barrios, y obtuvo el grado de doctor de Leyes en 1850. En la Cátedra de Economía Política cursaban catorce alumnos el año escolar de 1863, según se registra en la página LI de la respectiva Memoria del Ministerio de Fomento.

Cuando comienza el año 1882 estaba al frente de la Cátedra de Economía Política Jesús María Blanco Arnal (graduado de doctor en Leyes en 1850). Precisamente, el 21 de marzo de 1882 escribe al Rector informando que por motivo de salud de una hija solicita licencia para separarse por veinte días de su clase y recomienda para la interinaria al señor doctor Celedonio Rodríguez (graduado de doctor en Leyes en 1854). El día 27 le fue concedido dicho permiso y será el primero de junio de 1882 cuando se reencargue de la Cátedra de Economía Política. El doctor Blanco Arnal fallecerá el 19 de agosto de 1883 y el día 24 de septiembre las autoridades universitarias nombran a los señores Teófilo Rodríguez (graduado de bachiller en Leyes en 1866 y doctor en Ciencias Eclesiásticas en 1870) y Diego Bautista Barrios, “el primero para continuar desempeñando la clase de Economía Política y Derecho Administrativo que viene sirviendo interinamente desde el mes de mayo último; y el segundo para regentar del mismo modo la Cátedra de Código Civil y de Comercio desde el 21 del corriente en que principió a asistir a la clase<sup>12</sup>”.

A partir de octubre de 1883 para la Cátedra de Principios de Legislación Universal, Derecho Administrativo, Derecho Penal y Economía Política será designado titular Pedro Vicente Mijares (graduado de Licenciado en Leyes en 1878).

---

<sup>10</sup> Archivo Histórico de la UCV. Expediente N° 73, legajo único, año 1861.

<sup>11</sup> Archivo Histórico de la UCV, Libro N° N-262.

<sup>12</sup> Archivo Histórico de la UCV. Libro N° 513, p. 273.

La enseñanza inicial en Venezuela del programa de Economía Política como

por primera vez en 1845, el autor del texto obligatorio. En 1899 se imponen los libros de Garnier, ya citado anteriormente, y los tres volúmenes titulados *Economía política* de Clemente Vidaurre y Orueta (catedrático por oposición de esa asignatura y Director de la Escuela Superior de Comercio de Bilbao, quien en el prólogo de su obra dice tener veinticuatro años consagrados al estudio y explicación de la economía política).

El libro titulado *Elementos de economía política* de Clemente Joseph Garnier, en su sexta edición, fue publicado en Madrid el año 1882 y es un volumen de mediano formato con unas trescientas páginas. La primera parte se refiere a la “producción de la riqueza” y comprende, en su sección I, las nociones elementales y análisis de la producción; en la sección II trata “del oficio respectivo a los instrumentos de la producción: el trabajo, el capital, la tierra”; y en la sección III acerca de la “circulación de la riqueza”. La segunda parte es dedicada a la “distribución y consumo de la riqueza”.

En cuanto a la *Economía política* de Clemente Vidaurre y Orueta, sus volúmenes fueron editados en Bilbao (España). El tomo I, publicado en 1891, con más de quinientas páginas, trata los siguientes temas: riquezas, valor económico, leyes naturales del valor económico, capital y leyes naturales del capital. El tomo II, el año 1892 con algo más de seiscientas páginas, se refiere a: interés, precios, oferta, demanda, costo, utilidad, y trabajo. El Tomo III, con casi setecientas páginas, indica al año 1893 como fecha de edición y su contenido: competencia de oferta, competencia de demanda, cambio, industria, crédito, comercio, comunismo, socialismo. Los índices presentados al final de cada tomo son bastante detallados, lo cual facilita la consulta y el estudio de la temática de dicha obra.

## La Escuela de Ciencias Económicas y Sociales en la Universidad Central de Venezuela

Ya transcurrieron los primeros setenta años de un acto de trascendental importancia en los anales culturales de nuestro país. En el mes de noviembre de 1938 se crea en la Universidad Central de Venezuela<sup>17</sup> la primera Escuela de Ciencias Económicas en respuesta al acertado y futurista empeño de cuatro grandes venezolanos: doctores J.J. González Gorrondona, Arturo Uslar Pietri, Tito Gutiérrez Alfaro y José Manuel Hernández Ron (sus datos biográficos correspondientes

<sup>17</sup> El año de 1938 (inicio del funcionamiento de la primera escuela universitaria en Venezuela para otorgar título profesional de Ciencias Económicas y Sociales) la UCV otorgó cuatrocientos veintidós (422) títulos, en las categorías y especialidades siguientes: Bachiller en Filosofía y Letras, 225; Agrimensor, 1; Arquitecto, 1; Doctor en Ciencias Físicas y Matemáticas, 23; Doctor en Ciencias Políticas, 53; Farmacéutico, 17; Ingeniero de Minas, 1; Doctor en Ciencias Médicas, 90; Dentista, 11.

se reseñan en la parte final del presente capítulo), y a la receptividad de las autoridades universitarias –encabezadas por el rector doctor Antonio José Castillo– y del ministro de Educación Nacional, doctor Enrique Tejera.

Precisamente, desde 1936, año que para muchos significa la entrada de Venezuela al siglo veinte, comienza a ser notoria la conveniencia de que salieran de nuestra principal casa de estudios profesionales en una ciencia a la cual daban destacado papel en otras sociedades, principalmente en las de países que habían alcanzado sitiales preponderantes en el desarrollo de actividades generadoras de bienestar colectivo. En “esta tierra de gracia” era mayor la necesidad, en ese entonces como ahora, de especialistas en ciencias económicas, en virtud del gran conjunto de problemas enmarcados dentro del campo de dicha ciencia y de la inaplazable obligación de estudiar con el tecnicismo indispensable los complejos conflictos económicos, así como de acelerar los pasos requeridos para salir del atraso y alcanzar los ansiados sitiales del disfrute de una mejor vida para los venezolanos.

La idea de creación de una escuela de Economía se va a hacer realidad cuando los cuatro doctores primeramente nombrados dirigieron una comunicación al Rector de la Universidad Central de Venezuela con fecha 17 de octubre de 1938, sugiriendo la conveniencia de solicitar del Ejecutivo Federal la autorización necesaria para el funcionamiento dentro del recinto de la Universidad de una Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales, cuya creación tenían en mente, y anexan un informe contentivo, entre otras cosas, del pénsum de estudios.

Las autoridades universitarias acuerdan su creación el 28 de octubre y una vez recibida la anuencia del Ejecutivo, fue inaugurada dicha Escuela con las solemnidades reglamentarias el día 17 de noviembre del ya citado año. Abiertas las inscripciones para cursar la nueva carrera de estudios, va a tener tan buena aceptación que las solicitudes llegaron en ese año a un número próximo a cuatrocientos, entre los cuales figuraban abogados, profesionales de otras actividades, además de bachilleres.

Practicada una rigurosa selección, la matrícula inicial para cursar el primer año, durante el lapso escolar 1938-1939, en la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales, será formada por cincuenta y nueve (59) jóvenes. Sus nombres y el resumen de su vida estudiantil en la UCV son como se presentan a continuación:

| Nº | Apellidos y nombres        | Observaciones                                                                  |
|----|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Agostini S., Oscar         |                                                                                |
| 2  | Alvarado, Antonio Moisés   | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942<br>Doctor en 1943                      |
| 3  | Álvarez, Leandro Antonio   |                                                                                |
| 4  | Angulo Urdaneta, Jesús E.  | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942<br>Doctor en Ingeniería, 1944          |
| 5  | Arellano Moreno, Antonio   | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942<br>Doctor en Ciencias Políticas, 1943  |
| 6  | Aveledo Norandi, Roberto   |                                                                                |
| 7  | Ávila Verde, César Augusto | Doctor en Ciencias Políticas, 1946                                             |
| 8  | Briceño Bastidas, Régulo   | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942                                        |
| 9  | Bustos, Eduardo Alberto    |                                                                                |
| 10 | Cabana, Luis               | Doctor en Ciencias Políticas, 1940<br>Licenciado en Diplomacia, 1941           |
| 11 | Cárdenas Becerra, Humberto | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942<br>Doctor en Ciencias Económicas, 1944 |
| 12 | Carrasquero Bello, César   | Doctor en Ciencias Políticas, 1944                                             |
| 13 | Castillo, Fernando Rafael  | Doctor en Ciencias Políticas, 1944                                             |
| 14 | Chacín Chacín, Pedro       | Licenciado en Ciencias Económicas, 1943<br>Doctor en Ciencias Económicas, 1944 |
| 15 | Chuecos, José Heriberto    | Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas, 1943                               |
| 16 | Dager, Edgar José          | Bachiller en Filosofía, 1940                                                   |
| 17 | D'Alta, Leopoldo           | Doctor en Ciencias Políticas, 1936                                             |
| 18 | Delepiani Gilly, Oscar     | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942                                        |
| 19 | Esáa H., Humberto          | Doctor en Ciencias Políticas, 1944                                             |
| 20 | Franceschi, Domingo A.     |                                                                                |
| 21 | Gallegos Mancera, Eduardo  | Bachiller en Filosofía, 1938                                                   |
| 22 | Garmendia, Fortunato       |                                                                                |
| 23 | González A., Jesús Enrique | Doctor en Ciencias Políticas, 1938                                             |
| 24 | González Briceño, Carlos   | Doctor en Ciencias Políticas, 1943                                             |
| 25 | González C., Luis Beltrán  | Doctor en Ciencias Políticas, 1944                                             |
| 26 | Guevara, Andrés            | Bachiller en Filosofía, 1945                                                   |
| 27 | Guzmán Guzmán, Manuel      | Bachiller en Filosofía, 1941                                                   |
| 28 | Guzmán R., Juan Francisco  | Bachiller en Filosofía, 1940                                                   |
| 29 | Henríquez, Américo         | Licenciado en Ciencias Económicas, 1943                                        |

Continúa en la página siguiente

## Continuación

|    |                              |                                                                                                            |
|----|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30 | Hueck C., Luis Cornelio      | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942<br>Doctor en Ciencias Económicas, y en Ciencias Políticas, en 1943 |
| 31 | Itriago, Pedro L.            | Doctor en Ciencias Políticas, 1943                                                                         |
| 32 | Lairer, Salvador             | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942<br>Doctor en Ciencias Económicas, 1944                             |
| 33 | Lares Martínez, Eloy         | Doctor en Ciencias Políticas, 1935                                                                         |
| 34 | Lara, Pedro José             | Doctor en Ciencias Políticas, 1939                                                                         |
| 35 | Liccioni, José Rafael        | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942                                                                    |
| 36 | Llovera Llovera, Bernabé     | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942                                                                    |
| 37 | Mancini, Saverio             |                                                                                                            |
| 38 | Manzo, Miguel                | Doctor en Ciencias Políticas, 1945                                                                         |
| 39 | Márquez, Abdel Karder        | Bachiller en Filosofía, 1944                                                                               |
| 40 | Mijares Ulloa, Luis Antonio  | Doctor en Ciencias Políticas, 1942                                                                         |
| 41 | Molina, Sósimo               | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942                                                                    |
| 42 | Moros, Pedro César           | Licenciado en Ciencias Económicas, 1943<br>Doctor en Ciencias Económicas, 1944                             |
| 43 | Nass, Adolfo                 | Doctor en Ciencias Políticas, 1944                                                                         |
| 44 | Ojeda, Amado Félix           |                                                                                                            |
| 45 | Ortega, hijo, Clemente       | Licenciado en Ciencias Económicas, 1943<br>Doctor en Ciencias Económicas, 1944                             |
| 46 | Ovalles, Rosendo             | Doctor en Ciencias Políticas, 1942                                                                         |
| 47 | Padrón, Rafael               | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942                                                                    |
| 48 | Padrón Irazábal, José        | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942<br>Doctor en Ciencias Políticas, 1942                              |
| 49 | Parra Penzini, Rafael A.     | Doctor en Ciencias Políticas, 1942                                                                         |
| 50 | Pérez, Juan                  | Doctor en Ciencias Políticas, 1947                                                                         |
| 51 | Pérez Benítez, Arturo        | Doctor en Ciencias Políticas, 1942                                                                         |
| 52 | Prieto Rojas, Rafael         | Doctor en Ciencias Políticas, 1946                                                                         |
| 53 | Ramírez, hijo, Emilio        | Bachiller en Filosofía, 1944                                                                               |
| 54 | Rodríguez, Iván              | Doctor en Ciencias Políticas, 1942                                                                         |
| 55 | Romero, Guillermo            | Doctor en Ciencias Políticas, 1942                                                                         |
| 56 | Siso Martínez, José Manuel   | Doctor en Ciencias Políticas, 1943                                                                         |
| 57 | Soto O., Héctor Enrique      | Doctor en Ciencias Políticas, 1942                                                                         |
| 58 | Tejera París, Enrique        | Licenciado en Ciencias Económicas, 1942<br>Doctor en Ciencias Políticas, 1942                              |
| 59 | Jatar Dotti, Braulio Domingo | Doctor en Ciencias Políticas, 1944                                                                         |

Fuentes: Archivo Central UCV, N° 787, Egresados de la UCV, tomo I.

El Director de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, desde su inicio, será el doctor José Manuel Hernández Ron, y el cargo de Secretario de dicha Escuela lo desempeñaba el doctor Tito Gutiérrez Alfaro.

En el Informe que firma el rector de la Universidad Central de Venezuela, doctor Antonio José Castillo, y tal como se reseña en la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública, presentada al Congreso en 1940:

Regularizado el funcionamiento de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, mediante el correspondiente Decreto Ejecutivo, por sendas resoluciones del Despacho de Educación Nacional fueron proveídas interinamente las cátedras respectivas para el Segundo Año de estudios que actualmente funciona en esta Universidad, a saber: doctor J. M. Hernández Ron, profesor de Derecho Administrativo y Leyes Especiales; doctor Ramón Hernández Ron, profesor de Economía Política; doctor Tito Gutiérrez Alfaro, profesor de Derecho Social; y Vicente de Sebastián, profesor de Contabilidad Bancaria y Fiscal. Este último tomó posesión del cargo el 29 de noviembre pasado, y fue reemplazado por Resolución del 20 del corriente mes, en el cual fue nombrado el doctor Ernesto Ramírez Villamediana (p. 306).

No hay duda de que reinaba gran entusiasmo y hasta curiosidad por cursar la novísima carrera, prueba de ello está en el nutrido número de inscritos para el primer año; sin embargo, en el transcurso del año escolar, algunos de los que inician no concluirán su empeño, por lo que serán en un número de treinta y cinco los inscritos para cursar el segundo año de la carrera<sup>18</sup> de Ciencias Económicas en una escuela que ahora gozaba de un especial reconocimiento en el ámbito universitario del país. El resultado del rendimiento estudiantil durante el primer año de estudios fue, correspondiente a cada una de las materias, tal como puede observarse en el cuadro que seguidamente se inserta:

| Materias                | Aprobaron en |            | Perdieron el curso |
|-------------------------|--------------|------------|--------------------|
|                         | Julio        | Septiembre |                    |
| Economía Política       | 27           | 8          | 24                 |
| Historia de la Economía | 29           | 5          | 25                 |
| Derecho Social          | 23           | 10         | 26                 |
| Derecho Constitucional  | 16           | 3          | 40                 |

Fuente: Ministerio de Educación, Memoria de 1939.

<sup>18</sup> Es de hacer notar que en 1939 no se abre inscripciones para el primer año. Pero en los años 1940 y 1941 sí se registran inscripciones para cursar el año inicial de la carrera.

Ya se había cursado el primer año, cuando el Presidente de la República dicta un decreto el 16 de septiembre de 1939, refrendado por el ministro de Educación doctor Arturo Uslar Pietri, mediante el cual al señalar en uno de sus considerando “que el Estado debe atención preferente a los estudios económicos y sociales por su función de alta cultura nacional y por la influencia que tendrá en el desarrollo del país”, se decreta: “Artículo 1º: La Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales que viene funcionando en la Universidad Central, queda reconocida y erigida en Servicio Público, como una Escuela de Instrucción Superior de las integrantes de aquella Universidad, a tenor del artículo 3º de la Ley de Instrucción Superior y Especial, para ejercer la función docente del Instituto”. Al mismo tiempo, queda resuelto el problema de asignación presupuestaria para su funcionamiento, por cuanto en el artículo 4º del Decreto se dispone que la dotación de sueldos para los profesores de la referida Escuela, a partir de esa fecha se haría con cargo a la partida N° 273 del capítulo XII del Presupuesto de Gastos del Departamento de Educación Nacional.

Lo reseñado anteriormente pone de manifiesto que al cumplir un año de funcionamiento la Escuela de Economía de la Universidad Central de Venezuela tenía muy firmes sus bases (aunque en su inicio, en cuanto a las actividades docentes aparentaba alguna dependencia con la Escuela de Ciencias Políticas); y en 1942 comienzan a cosecharse sus frutos al egresar el primer contingente de profesionales licenciados en Ciencias Económicas. Un grupo de catorce constituido por Antonio Moisés Alvarado, Jesús E. Angulo Urdaneta, Régulo Briceño Bastidas, Humberto Cárdenas Becerra, Oscar Delepiani Gilly, Luis Cornelio Hueck, Salvador Lairret, José Rafael Liccioni, Bernabé Llovera Llovera, Sósimo Molina, José Padrón Irazábal, Rafael Padrón, Héctor Santaella y Enrique Tejera París.

El 20 de octubre de 1942 se aprueban tres becas a estudiantes cursantes de uno de los dos últimos años de Ciencias Económicas y correspondieron a José Antonio Mayobre, Olga Luzardo y Oscar Delepiani.

La creación de la Escuela de Economía podemos situarla coincidente con el generalizado clamor de ideas reformistas que muchos venezolanos proponían para situar a nuestra “Alma Mater” a la altura de las ideas del tiempo. Pruebas de tales sentimientos se desprenden de las expresiones contenidas, por ejemplo, en la Memoria y Cuenta del Ministro doctor Enrique Tejera cuando apunta que “nuestra histórica Universidad de Caracas, secular y respetable por sus años, se ha guardado fiel, desgraciadamente, a su tradición de cosa vieja. Encasillada en sus ideas, en sus sistemas, parece que las sombras de sus claustros no dejan crecer otro concepto universitario que el que florecía allí ya para algunos siglos”. También merece señalarse en este mismo sentido, las prédicas públicas de hombres futuristas como Alberto Adriani, entre otros que ya se impacientaban por la resistencia que parecía existir, a emprender una aceleración tendente a

situar a Venezuela en un estadio de desarrollo económico, cultural y social cónsono con sus riquezas de recursos y del bagaje brillante de su historia.

Una vez que se inician las actividades de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales, no se hace esperar que sus cursos se constituyan en una carrera legalmente reconocida. El empeño del doctor José Joaquín González-Gorron dona como vicerrector de la Universidad Central de Venezuela y del doctor Arturo Uslar Pietri como ministro de Educación –para citar a los dos principales pilares– va a fructificar no sólo en la obtención de un estatus legal de los estudios económicos en Venezuela, sino también en jerarquizar debidamente ese Departamento Universitario, al ser elevada la referida Escuela de Ciencias Económicas y Sociales a la categoría de Facultad en la Ley de Educación que sanciona el Congreso Nacional el 15 de julio de 1940, promulga el presidente de la república general Eleazar López Contreras el día aniversario del natalicio del Libertador Simón Bolívar y se publica en la *Gaceta Oficial* extraordinaria correspondiente al sábado 27 del mes y año citado.

El Reglamento de la Educación Superior Universitaria que decreta el presidente de la república, general Eleazar López Contreras, refrendado por el ministro de Educación Nacional, doctor Arturo Uslar Pietri, fechado el 21 de marzo de 1941 (publicado en la *Gaceta Oficial* extraordinaria del miércoles 23 de abril de dicho año), en lo que concierne a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, establece que la carrera de los estudios durará cuatro años, en los cuales se tratarán las siguientes materias:

**“Artículo 195.- Primer año:**

- a. Economía Política (Primer año).- La cursarán los alumnos en la Cátedra de Economía Política de la Escuela de Ciencias Políticas y presentarán examen de acuerdo con lo previsto en dicha Escuela.
- b. Derecho Social (Primer año).- Lo cursarán los alumnos en la Cátedra de Derecho Social y Legislación del Trabajo de la Escuela de Ciencias Políticas, y presentarán examen de acuerdo con lo previsto por dicha Escuela.
- c. Derecho Constitucional y Principios Generales de Legislación.- Lo cursarán los alumnos en la Cátedra de Derecho Constitucional de la Escuela de Ciencias Políticas y presentarán examen de acuerdo con lo previsto en dicha Escuela.
- d. Historia de la Economía y de las Doctrinas Económicas.- El Profesor dará tres horas de clases semanales. Examen teórico.

**Artículo 196.- Segundo año:**

- a. Economía Política (Segundo año).- El Profesor dará tres horas de clases semanales. Un adjunto repartirá los alumnos en grupos y les dará prácticas de Seminario. Examen teórico, previa certificación de haber hecho la expresada práctica.

- b. Derecho Social (Segundo año).- El Profesor dará tres horas de clases semanales. Examen Teórico.
- c. Derecho Administrativo y Leyes Especiales.- Lo cursarán los alumnos en la Cátedra de Derecho Administrativo y Leyes Especiales de la Escuela de Ciencias Políticas y presentarán examen de acuerdo con lo previsto en dicha Escuela.
- d. Contabilidad Bancaria y Fiscal.- El Profesor dará dos horas de clases semanales. Un adjunto repartirá los alumnos en grupos y les dará prácticas de Seminario. Examen teórico previa certificación de haber hecho la expresada práctica.

**Artículo 197.- Tercer año:**

- a. Hacienda Pública (Primer año).- La cursarán los alumnos en la Cátedra de Hacienda Pública de la Escuela de Ciencias Políticas y presentarán examen de acuerdo con lo previsto en dicha Escuela.
- b. Sociología.- La cursarán los alumnos en la Cátedra de Sociología de la Escuela de Ciencias Políticas y presentarán examen de acuerdo con lo previsto por dicha Escuela.
- c. Política Económica.- El Profesor dará tres horas de clases semanales. Examen teórico.
- d. Geografía Económica.- El Profesor dará tres horas de clases semanales. Examen teórico.

**Artículo 198.- Cuarto año:**

- a. Hacienda Pública (Segundo año):- El Profesor dará dos horas de clases semanales. Un adjunto repartirá los alumnos en grupos y les dará prácticas de Seminario. Examen teórico, previa certificación de haber hecho la expresada práctica.
- b. Legislación Minera.- Los alumnos cursarán esta materia en la Cátedra de Legislación Minera de la Escuela de Ciencias Políticas y presentarán examen de acuerdo con lo previsto en dicha Escuela.
- c. Economía Venezolana.- El Profesor dará dos horas de clases semanales. Examen teórico.
- d. Estadística.- El Profesor dará tres horas de clases semanales. Examen teórico.

**Artículo 199.-** Terminados los estudios, el aspirante presentará un examen integral para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales.

**Artículo 200.-** El Doctorado en Ciencias Económicas y Sociales se obtiene después de estudiar por un año y presentar examen de una cualquiera de las siguientes asignaturas opcionales:

- a. Organización y Técnica Industrial.- El Profesor dará tres horas de clases semanales. Examen teórico.

- b. Economía Agraria.- El Profesor dará tres horas de clases semanales. Examen teórico.
- c. Moneda y Bancos.- El Profesor dará tres horas e clases semanales. Examen teórico.
- d. Finanzas Públicas.- El Profesor dará tres horas de clases semanales. Examen teórico.

El aspirante presentará una tesis original y la sustentará ante un Jurado.

**Artículo 201.-** El Consejo de la Escuela determinará en cada caso el mínimun de prácticas de Seminario exigible a los cursantes en aquellas materias que la requieran”.

El crecimiento y la importancia de la Escuela de Ciencias Económicas en la Universidad Central de Venezuela hacen evidente la necesidad de profesores especializados. Es principalmente por ello que surge el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, creado el 20 de febrero de 1947<sup>19</sup> con el nombre de “Instituto de Economía”<sup>20</sup> y la finalidad cardinal de promover la formación de personal docente para la Facultad de Economía y crear las condiciones para el desarrollo de la investigación. Precisamente, hasta 1958 la actividad básica del citado Instituto fue servir de apoyo a la docencia. En 1958, dado el crecimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, el Instituto cambia su vieja organización por otra fundada en divisiones. Se constituyen tantas divisiones como escuelas tenía la Facultad.

La Escuela de Economía es de las primeras (junto con la de Ingeniería) que funcionará en los espacios de la actual Ciudad Universitaria. Precisamente, en 1947 las autoridades universitarias acordaron el traslado de algunas facultades desde la sede en San Francisco (en el centro de Caracas) a la Hacienda Ibarra. Según narra el doctor Armando Alarcón Fernández, los cursos de primero, segundo y tercer año ocuparon la edificación del viejo trapiche. A la entrada en el ala derecha del corredor, las salas destinadas al Decanato y Dirección; después de la Biblioteca seguía el salón del primer año (próximo al Laboratorio de Química de

---

<sup>19</sup> En ese tiempo era decano de la Facultad de Economía el doctor José Joaquín González Gorrondona, h, quien ejercía dicho cargo desde 1940. El director de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales era el licenciado en Ciencias Económicas y doctor en Ciencias Políticas, Enrique Tejera París (uno de los egresados en la primera promoción de economistas de la UCV). El rectorado de la Universidad Central de Venezuela correspondía, desde octubre de 1946, al ingeniero y doctor en Ciencias Físicas y Matemáticas, Santiago Vera Izquierdo.

<sup>20</sup> Sus siete primeros directores fueron los profesores Manuel Sánchez Sarto (1947-1948); Carlos Miguel Lollet Calderín (1948-1950); Héctor Esteves Llamozas (1950-1952); Jesús María Rísquez F. (1952-1953); Arturo Navas Gómez (1954-1955); Sarah Orestes Rosas (1956-1962) y Domingo Felipe Maza Zavala (1963-1968).

la Facultad de Ingeniería con sus desagradables olores). En el ala izquierda el espacio libre para el receso entre clases; seguidamente se encontraban las oficinas del naciente Instituto de Investigaciones, el aula del tercer año, y el pasillo que conducía a los baños. Un salón para los Seminarios y su cuarto de dos multígrafos que era el Departamento de Publicaciones. A la derecha el aula del cuarto año, al cruzar la de segundo año y al fondo un humilde cafetín.

Es indudable que la fundación de la Escuela Libre de Ciencias Económicas significó “una renovación del espíritu académico”, como en forma tan acertada lo expresara nuestro dilecto profesor y renombrado economista doctor D.F. Maza Zavala en un sustancioso artículo publicado el 28 de junio de 1949 en el diario *El Nacional*, de Caracas. Estamos a más de cincuenta años de la fecha inaugural de la Escuela de Economía, ya no es tan acertado decir que el estudio de Ciencias Económicas es una carrera nueva en el país; pero esa nuestra Escuela sigue siendo joven y lo es mucho más si la comparamos con algunas otras escuelas y facultades de la Universidad, o si cometemos la osadía de recordar que corresponde a la época de la fisiocracia la gloria de haberse establecido las primeras cátedras de Economía Política entre 1754 y 1767. (En el caso particular de Venezuela, la reforma de los estudios de Ciencias Políticas, del año 1827, incorpora la cátedra de Economía Política y su primer profesor fue el doctor Felipe Fermín Paúl Terreros (1774-1843), el abuelo materno de Juan Pablo Rojas Paúl.)

Valga hacer notar que en la reforma de 1827 se introduce la Cátedra de Economía Política en los estudios de la carrera de Jurisprudencia. Precisamente, en el artículo 100 de la Constitución (o novísimos Estatutos de la Universidad de Caracas) decretada por el libertador Simón Bolívar el 24 de junio de 1827, se establece que en el tercer bienio de los cursos de jurisprudencia, en horas de la mañana del segundo año, un catedrático leerá lo correspondiente a economía política.

### ***Algunas fechas importantes de la Facultad***

En 1946 se lleva a cabo una reforma en los aspectos del régimen de estudios y organización de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Un aspecto importante que merece destacarse en esta nueva estructura de la Facultad lo va a constituir la creación del Departamento de Administración Comercial y como consecuencia comienzan los estudios de la Escuela de Administración y Contaduría, la cual será oficialmente aprobada el 12 de septiembre de 1956<sup>21</sup>. Es de hacer notar que en el artículo 82 del “Estatuto

---

<sup>21</sup> El “Estatuto Orgánico de las Universidades Nacionales”, promulgado el 28 de septiembre de 1946 por la Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por Rómulo Betancourt, en el artículo 82 se registra que en la Universidad Central de Venezuela funcionará la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con dos escuelas: a) Ciencias Económicas y Sociales; y b) Escuela de Administración Comercial y Hacienda.

Orgánico de las Universidades Nacionales” promulgado el 28 de septiembre de 1946 por la Junta Revolucionaria de Gobierno presidida por Rómulo Betancourt, se registra que en la Universidad Central de Venezuela funcionará la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales con dos escuelas: a) Ciencias Económicas y Sociales; y b) Escuela de Administración Comercial y Hacienda.

En 1947, por decisión del Consejo Universitario se crea el Instituto de Investigación Económica como una dependencia de la Facultad. El día 8 de noviembre del año siguiente fue inaugurado el curso universitario de Estudios Internacionales, cuyas inscripciones se abrían cada dos años hasta 1953, cuando se establecieron anualmente. En septiembre de 1952 nace el Departamento de Estadística y Ciencias Actuariales, y el de Sociología y Antropología, los cuales fueron elevados a la categoría de escuelas el 12 de septiembre de 1956. Por iniciativa del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y de las autoridades universitarias, es creada la Escuela de Trabajo Social, iniciando sus labores el 18 de diciembre de 1958 (valga recordar, como antecedente, que desde 1940 ya funcionaba una Escuela de Servicio Social no dependiente de la Universidad).

Para aquel entonces se requería tiempo completo para estudiar en la Facultad, salvo lo tocante a Administración Comercial, cuyo horario, por varios años, permanecerá adaptado a trabajadores del comercio y la industria.

### ***Datos biográficos de los fundadores***

JOSÉ JOAQUÍN GONZÁLEZ GORRONDONA, h.- Nacido en La Victoria (Aragua) el 10-2-1910. Inicia estudios en la Universidad Central de Venezuela, que interrumpe en 1928 por su participación en los acontecimientos políticos de la Semana del Estudiante, con encarcelamiento y salida del país. Se graduará en la Universidad La Sapienza de Roma, en 1935 y revalida en la UCV el año siguiente. Director de Administración del Ministerio de Educación en 1936; Secretario de Gobierno de Aragua, 1937; Director del Banco Industrial, 1938-1942; Profesor, Decano Fundador de Faces (1940-1951); Director fundador y profesor de seminarios de Economía y Derecho en las respectivas facultades; Vicerrector de la UCV. Ingresa al Banco Central de Venezuela en 1942 y será Primer Vicepresidente durante 10 años. Gobernador del FMI. Fundador del BND. Ministro de Transporte y Comunicaciones, 1964-1966. Individuo de número de las academias de Ciencias Políticas y de Ciencias Económicas.

ARTURO USLAR PIETRI.- Nacido en Caracas, 16-5-1906. Doctor en Ciencias Políticas, UCV, en 1929. Profesor universitario desde 1937. Ministro de Educación, 1939-1941; Secretario de la Presidencia de la República, 1941-1943; Ministro de Hacienda, 1943; Ministro de Relaciones Interiores, 1945. Autor de su famoso *Sumario de economía de Venezuela*, publicado en 1945, y de novelas, cuentos, ensayos, teatro, programas de televisión, etc. Parlamentario. Candidato presidencial.

TITO GUTIÉRREZ ALFARO.- Nacido en Caracas, 28-6-1900. Graduado de Bachiller en el Liceo Luis Espelozín. Doctor en Ciencias Políticas en la UCV, 1926. Profesor universitario. Decano de Faces, UCV. Director de la Oficina Nacional de Trabajo, 1936. Primer Presidente del Consejo Directivo de los Seguros Sociales, 1944. Consultor Jurídico de varios ministerios. Diputado al Congreso Nacional, 1943-1945. Diplomático. Miembro de la Academia de Ciencias Políticas.

JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ RON.- Nacido en Zaraza (Guárico), 14-12-1893. Graduado de Doctor en Ciencias Políticas, UCV, en 1924. Profesor universitario. Secretario de la UCV, 1925-1928. Consultor Jurídico del Ministerio de Instrucción Pública, 1928-29. Profesor Honorario de la UCV, designado en 1947. Miembro de la Comisión Preparatoria de Leyes Nacionales, 1948-1949. Director de la Academia de Ciencias Políticas de Venezuela.

### La primera promoción de economistas en Venezuela

Precisamente en el año 1942, en los acostumbrados actos de graduación que se llevaron a cabo en el Paraninfo de nuestra máxima casa de estudios, se otorgan, por primera vez, diplomas de egresados a quienes habían cumplido los requisitos legales pautados para la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. En esa ocasión recibieron su correspondiente título de licenciados en Ciencias Económicas y Sociales un grupo de catorce, constituido por Antonio Moisés Alvarado, Jesús E. Angulo Urdaneta, Régulo Briceño Bastidas, Humberto Cárdenas Becerra, Oscar Delepiani Gilly, Luis Cornelio Hueck, Salvador Lairer, José Rafael Liccioni, Bernabé Llovera Llovera, Sósimo Molina, José Padrón Irazábal, Rafael Padrón, Héctor Santaella y Enrique Tejera París<sup>22</sup>.

Son los primeros frutos de la que el 17 de noviembre de 1938 se había inaugurado solemnemente como “Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales”. Sus normas establecían cuatro años de duración para culminar la carrera. Para la elaboración del primer Plan de Estudios de la Escuela que proponen los preclaros fundadores, se tomaron en cuenta como modelo los correspondientes a las escuelas de Economía de Francia y también la de Italia.

---

<sup>22</sup> Valga recordar que el año del otorgamiento, por parte de la UCV, de los primeros catorce (14) diplomas de profesionales en Ciencias Económicas y Sociales, fueron otorgados novecientos tres (903) en otras categorías, a saber: Bachiller en Filosofía, 551; Doctor en Ciencias Políticas y en Derecho, 1; Doctor en Ciencias Políticas, 78; Licenciado de Diplomacia y Consular, 2; Doctor Honoris Causa en Ciencias Económicas y Sociales, 1; Farmacéutico, 8; Doctor en Farmacia, 46; Licenciado en Teología, 1; Doctor en Filosofía y Letras, 1; Doctor en Teología, 2; Geólogo, 15; Doctor en Ingeniería Civil, 55; Ayudante Práctica de Enfermería, 6; Doctor en Ciencias Médicas, 96; Odontólogo, 1; Doctor en Odontología, 10; y Opción al Título de Enfermería, 29.

Las materias indispensables y los profesores que las impartían para cada uno de los años fueron: **Primer Año:** Economía Política (Arturo Uslar Pietri), Derecho Social (Tito Gutiérrez Alfaro), Derecho Constitucional y Principios Generales de Legislación (Manuel Maldonado), Historia de la Economía y de las Doctrinas Económicas (Roberto Moll); **Segundo Año:** Economía Política (Arturo Uslar Pietri), Derecho Social (Tito Gutiérrez Alfaro), Derecho Administrativo y Leyes Especiales (José Manuel Hernández Ron), Contabilidad Bancaria y Fiscal (Ernesto Ramírez Villamediana); **Tercer Año:** Hacienda Pública (J.J. González Gorrondona), Sociología (Cristóbal Benítez), Política Económica (Ernesto Peltzer), Geografía Económica (Ernesto Peltzer); **Cuarto Año:** Hacienda Pública (J.J. González Gorrondona), Legislación Minera (José Ramón Ayala), Economía Venezolana (Roberto Moll), Estadísticas (Ricardo de Shelly Hernández). Además de diversos “Seminarios” en cada año.

Se considera que los seminarios resultarán ser una institución de verdadera trascendencia y podrían revolucionar los estudios que hasta la fecha eran eminentemente teóricos<sup>23</sup>.

Terminados los estudios, el aspirante debía presentar un examen integral para obtener el título de Licenciado. El doctorado se obtendría después de estudiar un año más y presentar una tesis original sustentada ante un jurado y el correspondiente examen de alguna de las siguientes asignaturas opcionales: Organización y Técnica Industrial, Moneda y Bancos, Finanzas Públicas, siendo los profesores responsables de cada una de dichas asignaturas: Luis Caballero Mejías, Manuel Reina y Manuel R. Egaña, respectivamente.

Es digno de recordarse que al momento de iniciarse como estudiantes en la Escuela de Ciencias Económicas, dado el número tan considerable de la matrícula, se utilizó como local el salón del Patio Vargas con asientos de cemento, donde dictaba el profesor Pepe Izquierdo sus clases de Anatomía y en algunos años siguientes un local del segundo piso, en la parte de atrás, que era un aula de Derecho y donde está hoy la Academia Nacional de la Historia.

---

<sup>23</sup> El Informe de la Universidad Central de Venezuela contenido en la Memoria del Ministerio de Educación, presentada al Congreso Nacional en 1942, señalaba que “además de los Adjuntos y Seminario en las Escuelas de Derecho y de Ciencias Económicas y Sociales cuyo funcionamiento había sido previsto en la Ley de Presupuesto y cuyos nombramientos fueron hechos por ese Despacho, el Consejo consideró conveniente solicitar la colaboración de profesionales jóvenes y de cursantes del último bienio de Derecho, a quienes, con la anuencia de los respectivos Profesores, se designó Adjuntos o Repetidores según el caso, funciones que han venido desempeñando ad honorem. Tales Adjuntos y Repetidores colaboran con el catedrático en la exposición de la signatura y a la vez que alivian el trabajo de aquél, constituyen un estímulo, pues lo obligan a superarse, con notable beneficio para la enseñanza. Al mismo tiempo contribuyen a que el estudiante dedique mayor tiempo y preocupación a los estudios de la carrera que ha elegido” (p. 301).

Al finalizar el tercer año de funcionamiento de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, el rendimiento por materia cursada se presenta en el cuadro siguiente:

|                                      | Inscritos | Aprobados | Perdieron el curso |
|--------------------------------------|-----------|-----------|--------------------|
| Primer año                           |           |           |                    |
| Historia de las Doctrinas Económicas | 30        | 25        | 5                  |
| Derecho Constitucional               | 10        | 9         | 1                  |
| Derecho Social                       | 29        | 25        | 4                  |
| Economía Política                    | 15        | 15        | —                  |
| Tercer año                           |           |           |                    |
| Economía Política                    | 26        | 24        | 2                  |
| Geografía Económica                  | 25        | 23        | 2                  |
| Hacienda Pública                     | 23        | 21        | 2                  |
| Sociología                           | 19        | 16        | 3                  |

Fuente: Ministerio de Educación, Memoria, 1942.

Los que constituyen esa primera promoción de egresados son los que se habían ido matriculando año tras año exitosamente en los cursos subsiguientes. Es de hacer notar que en 1938, en la selección para cursar el primer año de Economía, fueron admitidos en un número de cincuenta y nueve (59) alumnos; algunos se desaniman y en el año siguiente la matrícula es de treinta y cinco (35) alumnos, cursantes del segundo año de la novísima carrera; cuando comienzan las clases correspondientes al tercer año, en septiembre de 1940, son veintiséis (26) estudiantes, y para el año 1941 los que van invictos hacia el logro del título profesional son veintidós (22). De éstos, los catorce ya mencionados reciben su grado de licenciados en Ciencias Económicas y Sociales el año de 1942<sup>24</sup>; otros seis: Antonio Arellano Moreno, Pedro Chacín Chacín, José Heriberto Chuecos, Américo Henríquez, Pedro César Moros y Clemente Ortega, hijo, alcanzarán su licenciatura en 1943<sup>2</sup>, y por su parte José Antonio Mayobre y Pascual Venegas Filardo, quienes ejercían —como resultado de elecciones— la representación estudiantil ante las autoridades (miembros del Consejo de la Facultad), y Carlos A. Puncelles reciben el año siguiente su título de doctores en Ciencias Económicas y Sociales.

<sup>24</sup> Para éstos, las calificaciones promedio en las pruebas del final del curso, para la obtención de sus licenciaturas, resultaron: Américo Henríquez, 14; José Heriberto Chuecos, 16; Pedro Chacín, 18; Pedro César Moros, 14; y Antonio Arellano, 19. Valga señalar que las actas de aprobación de la carrera de Américo Henríquez y José Heriberto Chuecos fueron firmadas en diciembre de 1942, mientras que las de Pedro Chacín Ch., Pedro César Moros y Antonio Arellano Moreno fueron ya entrado el año 1943.

Los inscritos para cursar el año escolar 1942-1943 en la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, totalizaban la cifra de ciento cuarenta y cinco (145) alumnos, de los cuales son ciento treinta y dos (132) varones y trece (13) estudiantes pertenecientes al sexo femenino, tal como se presenta a continuación:

|             | Varones | Hembras | Totales |
|-------------|---------|---------|---------|
| Primer año  | 86      | 8       | 94      |
| Segundo año | 22      | 5       | 27      |
| Tercer año  | 24      | —       | 24      |
| total       | 132     | 13      | 145     |

Fuente: Ministerio de Educación. Memoria, 1943.

En nuestra Universidad, en muchas oportunidades se ha dado el caso de que las inscripciones correspondientes al primer curso de alguna carrera se lleve a efecto cada dos años. No es de extrañar, por lo tanto, que en 1939 se abriera solamente el curso para el segundo año de Economía. Pero en los años 1940 y 1941 sí se registran inscripciones para cursar el año inicial de la carrera. Por cierto que en 1940 se verificará el ingreso de las primeras representantes del sexo femenino. Son cinco, pero al pasar al tercer año quedan perseverando invictas solamente tres bellas jóvenes y éstas son (Victoria Luisa Dertenoz, Magdalena González y Olga Luzardo Finol), las primeras egresadas en 1944 con el título universitario de doctoras en Ciencias Económicas y Sociales, por cuanto ese mismo merecimiento lo obtendrán las distinguidas María Josefina Lozada y Carlota Rodríguez Machado de Tejera, el siguiente año, es decir en 1945<sup>25</sup>.

Como decíamos anteriormente, se trata de los primeros frutos de la institución creada en 1938 como respuesta a la acertada iniciativa y futurista empeño de cuatro grandes venezolanos: doctores J.J. González Gorrondona h, Arturo Uslar

<sup>25</sup> Es de hacer notar que hasta el año 1953, fundación del Colegio de Economistas de Venezuela, la UCV había otorgado títulos correspondientes a la profesión de economista a veinticinco damas. Además de las cinco antes mencionadas, en el año 1947 egresa la doctora Pola Cusnier, quien había iniciado sus estudios en 1941 junto con Hilda Angarita Marciano, cuyo título de Licenciada en Ciencias Económicas lo recibirá en 1948. Otras graduadas de licenciadas, serán: Sarah Orestes Rosas y María Eugenia Zamorani Maef, en 1949; Alicia Carrasquero Trujillo, Olga Hernández Montilla, Mercedes Pérez Guerrero e Isbelia Sequera de Segnini, en 1950; María Luisa Antonini Paredes, Yolanda Capriles Rodríguez, Edilia Delgado Duarte, Edilia Josefina Falcón Martínez, Berta Pardo García, Mercedes Carlota Sánchez de Pardo, María Enriqueta Tinoco García y Carmen Cecilia Valbuena Weis, en 1951; Mercedes Helena Campos Páez, Nelly Labrador Gómez, Eva Napadensky Coifman y Ángela Urdaneta de Meneses, en 1953.

Pietri, Tito Gutiérrez Alfaro y José Manuel Hernández Ron, y a la muy plausible receptividad de las autoridades universitarias –encabezadas por el rector doctor Antonio José Castillo–, del ministro de Educación Nacional doctor Enrique Tejera y la anuencia del presidente de la república, el general Eleazar López Contreras. Recordemos que la iniciada como Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales se coloca en un reconocido sitio por decreto de la presidencia de la república en fecha 16 de septiembre de 1939 y se eleva a la categoría de Facultad en la Ley de Educación promulgada en julio de 1940.

Durante los primeros dieciséis años de vida de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, sus estudios se cumplían en horas diurnas. Precisamente, el 19 de octubre de 1955 el Consejo Académico, presidido por el rector Pedro Rincón González, aprueba el Acuerdo N° 29, mediante el cual se instituyen los estudios nocturnos en la Escuela de Economía de la Universidad Central de Venezuela. Para ese tiempo ejercía el doctor Ismael Puerta Flores el cargo de decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. A partir de dicha fecha, fueron abiertas tres secciones nocturnas en la Escuela de Economía, correspondiente a los años 1º, 2º, y 3º, respectivamente.

Valga traer a la memoria que los diecisiete integrantes de la “Promoción Santos Michelena”, en 1949 (Hilda Angarita de Romero, Hernán Avendaño Monzón, Leví Antonio Bolívar Núñez, Francisco Leonidas Croce Orozco, Bernardo Ferrán Ginsberg, Germán González Aragort, Luis Hernández Alarcón, José Francisco Hernández Delgado, Diego Hernández Díaz, Hugo Ramón Manzanilla, Domingo Felipe Maza Zavala, Félix Arturo Navas Gómez, Sarah Orestes Rosas, Luis Adolfo Pastori, Ignacio Silva Sucre, Maximiliano Suárez y María Eugenia Zamorani Maef), solicitaron en ese año al Consejo Universitario que otorgase el título de Doctor “Honoris Causa” de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales a los fundadores de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales, y el acto solemne de dicho otorgamiento tuvo lugar el 16 de mayo de 1956. (Este año la promoción de economistas egresada de la UCV, conformada por once licenciados: Alfredo Blanca González, Antonio Cartaya Abenante, Haydée Castillo Trujillo, Daniel Chacón Zambrano, Manuel Felipe Garaicoechea, Jesús Morales Valarino, Germán Moreno Hostos, Hely Pérez Lozano, Alfredo Salas Rotundo, Francisco Antonio Sánchez y Olga Soto Rosa Monsant; y por la doctora en Ciencias Económicas y Sociales, Edilia Delgado Duarte; fue bautizada “FELE”, es decir, Fundadores de la Escuela Libre de Economía.)

Para la fecha de los primeros egresados con la licenciatura a que se ha venido haciendo referencia, solamente en la Universidad Central de Venezuela podía cursarse la mencionada carrera. Hoy son en un número considerable las instituciones

de educación superior<sup>26</sup> donde se cursa esta disciplina profesional y se completan especializaciones. Los economistas constituyen aquí, al igual que en otros países, una de las profesiones más importantes del conglomerado social.

Los títulos profesionales del contingente inicial de egresados de la Escuela de Economía llevan las firmas del eminente doctor en Medicina Antonio José Castillo, quien ejercía el Rectorado de la Universidad Central de Venezuela desde el 4 de marzo de 1937, y del doctor J.J. González Gorrondona, primer decano de la Facultad, quien se mantendrá en el cargo hasta 1951 (sólo interrumpido en 1949 por el tiempo en que ejercerá la mencionada posición como Encargado, el doctor Luis Cornelio Hueck, quien era director de la Escuela de Economía desde 1947, cuando es designado en sustitución del doctor Enrique Tejera París. El doctor Hueck será nombrado Decano titular de Fases el 7 de diciembre de 1951 por el Consejo de Reforma).

Valga recordar que para los otros egresados reseñados en este capítulo, ya en fecha posterior al mes de septiembre de 1943 y hasta octubre de 1944, el lugar del Rector lo ocupa el doctor en Ciencias Políticas, Rafael Pizani, y desde esta última fecha otro rector profesional de la medicina, el doctor Leopoldo García Maldonado, quien será reemplazado el 26-10-1945 tras el triunfo de la llamada Revolución de Octubre, y lo sucederá el doctor Juan Oropesa (éste permanecerá en el cargo de Rector durante un año y veinticinco días porque renuncia para ocupar una curul parlamentaria como representante del estado Lara en la Asamblea Constituyente).

---

<sup>26</sup> Universidad Santa María (en Caracas y en Puerto La Cruz); Católica Andrés Bello (en Caracas); De Carabobo (en Valencia); de Los Andes (en Mérida y Trujillo); del Zulia (en Maracaibo y en Cabimas); Experimental Gran Mariscal de Ayacucho (en Barcelona, en San Félix y en Ciudad Bolívar); Experimental Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho (en Barcelona); Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (en Barinas); y Nacional Experimental Rómulo Gallegos (en San Juan de los Morros).

---

## Referencias bibliográficas

---

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL. Diversos libros y legajos.

*Diccionario de historia de Venezuela* (1989). Edición de la Fundación Polar, Caracas.

*Gaceta Oficial de Venezuela*: Diversos números "Egresados de la UCV".

LEAL, I. y A. GARCÍA (1996). *Egresados de la UCV*, Caracas, Ediciones de la Secretaría UCV.

LEAL, I. (1963). *Historia de la Universidad de Caracas*, Caracas, Ediciones de la Biblioteca UCV.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Memorias de diversos años

MINISTERIO DE FOMENTO: Memorias de diversos años

MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA: Memorias de diversos años

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: Memorias de diversos años

PAIVA PALACIOS, C. (1977). Aniversario de la Escuela de Economía, *El Universal*, Caracas, 22 de noviembre, p. 1-4).

\_\_\_\_\_ (1999). *El Colegio de Economistas de Venezuela (1953-1968): Síntesis de su historia de quince años*, Caracas.

REVISTA CEV (Colegio de Economistas de Venezuela). Diversos números de la segunda época. Caracas, 1978-1986.

REVISTA ENFOQUE ECONÓMICO (1992). (Colegio de Economistas del Distrito Federal y Estado Miranda), número 1, diciembre, Caracas.